

	<b>FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN</b>		
	<b>Fecha: 10/06/20</b>	<b>VERSION No.0001</b>	<b>Página 1 de 14</b>

Nombre del comité o reunión: Reunión Extraordinaria con carácter de Ordinaria no presencial de Asamblea General.			Numero de acta: 001 -2020
Fecha: 10/06/20	Hora inicio: 7:00 PM	Hora fin: 09:46 PM	Lugar: Microsoft Teams

<b>OBJETIVO</b>
<p>Realización de la reunión Extraordinaria con carácter de Ordinaria no presencial de Asamblea General de afiliados teniendo en cuenta que:</p> <p>Que el artículo 21 de los estatutos de la Liga de Karate Do de Bolívar establece que la reunión ordinaria de asamblea de afiliados debe realizarse dentro de los tres primeros meses del año.</p> <p>Que el artículo 23 de los Estatutos de la Liga de Karate Do de Bolívar establece que el Órgano de administración de La Liga, a través del presidente, convocará a reunión ordinaria de Asamblea.</p> <p>Que de acuerdo con el artículo 2.3.2.4. del Decreto No. 1085 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo del deporte”, la convocatoria de la reunión ordinaria se comunicará a todos los afiliados por escrito <b>con no menos de veinte (20) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión.</b></p> <p>Que el día 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 385 de 2020 “<i>Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID – 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus</i>” en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al COVID -19.”</p> <p>Que debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 declarada mediante la Resolución No. 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social no fue posible llevar a cabo la reunión de Asamblea Ordinaria dentro del término legal y estatutario establecido.</p> <p>Que el día 13 marzo de 2020 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto No. 398 de 2020 en el que se establece que de conformidad con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1º del Decreto 398 ya citado, permite realizar reuniones de asamblea haciendo uso de las distintas plataformas tecnológicas diseñadas para tal fin, lo anterior, durante el término de la Emergencia Sanitaria.</p> <p>Que el día 6 de mayo de 2020 el Ministerio del Deporte expidió el Comunicado No. 2020EE006900 mediante el cual indicó a los Organismo Deportivos que “<i>Con relación a la Reunión no Presencial, es importante mencionar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 398 de 2020, reglamentó parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, por lo tanto, se les sugiere a los organismos deportivos acogerse a las modificaciones allí descritas y realizar las reuniones de asamblea haciendo uso de las distintas plataformas tecnológicas diseñadas para tal fin, lo anterior, durante el término de la Emergencia Sanitaria.</i>”</p> <p>Que es el deseo del Presidente del Órgano de Administración acatar las normas y políticas públicas expedidas en el marco de la de emergencia sanitaria con el objeto de evitar la propagación y</p>



## FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN

Fecha: 10/06/20

VERSION  
No.0001

Página 2 de 14

transmisión del Coronavirus Covid – 19 a los miembros del Organismo deportivo y a la población en general.

Que teniendo en cuenta la fecha actual y la obligatoriedad legal de cumplir con los términos establecidos para la convocatoria, se hace necesario acogerse a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos de la LKB con respecto a las reuniones de asamblea extraordinaria con carácter de ordinaria, el cual indica que: *“En el evento en que la reunión de carácter ordinario no se realice en la época fijada en los estatutos, los afiliados serán convocados para que deliberen y decidan sobre los temas propios de dicha reunión. No obstante que por su extemporaneidad la reunión se clasifique como extraordinaria, deberá realizarse atendiendo las previsiones sobre convocatoria establecidas en los estatutos para las reuniones ordinarias, y se deberá incluir en la misma el orden del día a tratar en la reunión, sin que se relacione el tema de proposiciones y varios.”*

Que en cumplimiento de la citada norma legal y los estatutos de la LKB, el órgano de administración de la Liga de Karate Do de Bolívar, a través de su presidente convocó a los clubes afiliados a reunión de asamblea extraordinaria con carácter de ordinaria no presencial mediante la **RESOLUCIÓN No. 003 DEL 26 DE MAYO DE 2020**

### ORDEN DEL DÍA

- A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
- B. Designación de comisión verificadora del quórum.
- C. Verificación del quórum e instalación.
- D. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y estados financieros básicos presentados por el presidente.
- E. Análisis del informe del Revisor Fiscal.
- F. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos.
- G. Estudio y adopción de programas.

### DESARROLLO TEMATICO

No.

#### RESULTADOS

A través de Microsoft Teams el día 10 de junio del año 2020, atendiendo la convocatoria efectuada mediante **RESOLUCIÓN No. 003 DEL 26 DE MAYO DE 2020** emitida por el señor Jhon Jairo Jaramillo García, presidente de la Liga de Karate – Do de Bolívar, y el señor Andrés Amador Fontalvo, Secretario de la Liga de Karate – Do Bolívar donde se convoca a reunión Extraordinaria con carácter de Ordinaria no presencial de la Asamblea General de las ligas afiliadas, se da desarrollo al orden del día, de acuerdo al artículo 24 de la Liga de Karate – Do de Bolívar.

Se procede a nombrar un Secretario ad hoc para la presente reunión, el Presidente propone que sea el Vicepresidente de la Liga, toda vez que, el Secretario de la Liga renunció y la renuncia fue aceptada. Se aprueba por unanimidad de los asistentes que el Secretario ad Hoc sea el Vicepresidente de la Liga.

**1. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.**

El Secretario procede a llamar a lista, recepcionar y revisar las credenciales, confirmando la asistencia de 11 Representantes legales o delegados acreditados de los 15 clubes de karate – Do afiliados que podían participar en la presente reunión no presencial de asamblea ordinaria de conformidad con la Certificación de fecha 10 de junio de 2020 expedida por el Revisor Fiscal de la Liga, se muestran una a una las acreditaciones de quienes la necesitan, así:

CLUB AFILIADO	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL/DELEGADO	ASISTENCIA
ACADEMIA GOJU RYU	GABRIEL MARTÍNEZ GUERRERO	AUSENTE
ACADEMIA SHINKENKAI GOJU RYU	CANDELARIA RUÍZ HURTADO	PRESENTE
CLUB DE ARTES MARCIALES OKINAWA - TE	LUZ ESTELA OSPINA QUINTANA	PRESENTE
CLUB KENSEI KARATE DO	JOSÉ RIVERA	PRESENTE
CLUB BUDOKAN CARTAGENA DE INDIAS	WILFRIDO FIGEROA	PRESENTE
CLUB JEI KARATE DO	JAIME QUEVEDO CANEDO	PRESENTE
CLUB NIPPON MARCIAL	RUDOLF RAMOS	PRESENTE
CLUB COLOMBO JAPONES	SIMÓN PEREIRA	PRESENTE
CLUB JEI KARATE DO	JAVIER CHASIN ROMERO	PRESENTE
CLUB KARATE DO GOSHINKAN	NO TIENE REPRESENTANTE LEGAL	NO PRESENTE
KARATE DO BUSHIDO YURBACO	CHARLES ONEIL	PRESENTE
ACADEMIA LUÍS MARTINEZ	LUÍS MARTÍNEZ	NO PRESENTE
CLUB GOJU KAI	GERMÁN DELGADO	PRESENTE
KARATE BOLIVAR MARCIAL	NO TIENE REPRESENTANTE LEGAL	NO PRESENTE
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	JOSE SALOM	PRESENTE

**2. Designación de comisión verificadora del quórum.**

En esta oportunidad no se designa comisión verificadora del quórum ya que cada uno de los clubes afiliados revisará el acta.

**3. Verificación del quórum e instalación.**

Se realiza la verificación del quórum de liberatorio por parte de la secretaria, comprobando que están presentes 10 personas entre Representantes Leales y delegadas de los Clubes de la



Liga de Karate de Bolívar, por lo cual se procede a la instalación de la reunión Extraordinaria con Carácter de Ordinaria de asamblea de afiliados de la Liga de Karate – Do de Bolívar.

#### **4. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y estados financieros básicos presentados por el Presidente.**

Toma la palabra el Presidente y manifiesta que el Sensei Federico en su calidad de Gerente Deportivo, realizó un excelente informe que expondrá más adelante y que él quiere agregar la participación exitosa de los muchachos en los Juegos Nacional y el apoyo en las dificultades y el apoyo de IDERBOL a los muchachos con su implementación, karateguis con la última tecnología, lo último del mercado, con su indumentaria para los juegos que fue impecable y apoyo con la implementación adicional que quedo de Juegos Nacional y se le distribuyó a los menos y quedo un remanente en inventario a favor de la Liga. 132 laminas de tatami homologado, que esta almacenado y se esperando a la pase la pandemia para poder instalarlos, es una activo de la Liga y cedido por Juegos Nacionales, específicamente al Ministerio del Deporte.

Importante lo que comento el Sensei Federico, la asistencia, fueron actividades alrededor de cada evento, que permitió un a mayor comunión entre los muchachos, cosa que se vió reflejada en los Juegos Nacionales, se tuvo la oportunidad de tener a un Sensei internacional por 8 días y se logro medalla de Bronce con Alfredo, se destaca la prepararon y el esfuerzo por compartir con un sensei de talla mundial, lo digo también por mi hijo y los muchachos jóvenes donde quedamos tercero a nivel juvenil e infantil. Ese es el resultado de un gran trabajo del 2019 en cabeza de Omar hasta junio y luego conmigo a partir de octubre.

Además del equipo nuestro se trajeron 3 elección ecuador y una selección costa rica, que estuvieron con nosotros intercambiando experiencias y fogueo, esos gastos fueron del evento y el equipo completo de los que están afuera. Se les dio un lugar cómodo para concentrarse y disfrutar, un espacio muy fructífero y estar en optimas condiciones a previos nacionales y una grande con el sensei Iván Leal para hacer concentraciones, se busca que Daniel Quintero pueda venir, quien es Español y puede ser un buen elemento.

Creo que fue un año bueno, reflejo lo que es una asamblea completa y con unidad de criterio. ¿Alquien quiere agregar algo mas, antes de pasar a la aprobación de los mismos?

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que quiere agregar que los resultados de los eventos que son varios eventos con los campamentos y traer deportistas extranjeros de Rankin mundial y la importancia de la capacitación a los entrenadores. Rescatando la labor del campamento y el desempeño de los menores en los Juegos Superate.

El sensi Wilfrido toma la palabra y resalta la participación de los Sensei y los Clubes que son la base de la Liga, todo es claro y podemos proceder con la votación.

Acto seguido el Presidente informa que se hace presente en la reunión el Delegado de Club de Artes Marciales Okinawa - Te y de la Universidad de Cartagena que con su llegada están

**FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN**

Fecha: 10/06/20

VERSION  
No.0001

Página 5 de 14

presentes 12 personas entre Representantes Leales y delegadas de los Clubes de la Liga de Karate de Bolívar.

Luego de haber presentado el informe de gestión de la Liga y resueltas las preguntas de los asistentes a la Asamblea, se somete a votación para aprobación o improbación de estos.

CLUB AFILIADO	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
ACADEMIA SHINKENKAI GOJU RYU	X		
CLUB KENSEI KARATE DO	X		
CLUB BUDOKAN CARTAGENA DE INDIAS	X		
CLUB JEI KARATE DO	X		
CLUB NIPPON MARCIAL	X		
CLUB COLOMBO JAPONES	X		
CLUB JEET KARATE DO	X		
KARATE DO BUSHIDO Y UBAGO	X		
CLUB GOJU KAI	X		
CLUB DE ARTES MARCIALES OKINAWA – TE	X		
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	X		

Con una votación de doce (11) votos a favor y cero (0) en contra, la asamblea aprueba el informe de Gestión del Órgano de Administración.

**5. Análisis del informe del Revisor Fiscal.**

El señor Jaime Olmos, revisor fiscal de la Liga de Karate – Do de Bolívar, presenta su dictamen a los estados financieros, desde sus funciones y responsabilidades civiles y legales, audita, aprueba y firma el estado de resultado de estos y balance general a Diciembre de 2019, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados, así como también aprueba la contabilidad llevada durante el año 2019, de conformidad con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros, y los actos de los administradores los cuales se ajustan a los estatutos y decisiones de la asamblea general y el órgano de administración. El señor Revisor Fiscal opina que el estado de situación financiera, presenta razonablemente y en forma fidedigna, la situación financiera a 31 de Diciembre de 2019. El estado de resultado refleja el producto de las operaciones realizadas entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2019.



**FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN**

**Fecha: 10/06/20**

**VERSION  
No.0001**

**Página 6 de 14**

De esta manera da un dictamen que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera para PYMES adoptadas en Colombia, normas contenidas en los decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 y las modificaciones del decreto 2496 de 2015 concernientes al régimen normativo para el grupo 2. Las políticas y estimaciones contables realizadas por las administraciones aplicadas uniformemente y normas e instrucciones de Pymes. Los estados financieros auditados presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera, al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de dictamen del revisor fiscal. Dando la Liga cumplimiento con los aportes al sistema integral de seguridad Social y aportes parafiscales.

Acto seguido toma la palabra en sensei Javier Chasin manifiesta que en su conciencia de tratar de saber sobre el tema económico y administrativo de la Liga, trata de tener el mayor respeto con los que administrar el recurso y pregunta: Hay tres actividades básicas que se cumplieron el año pasado, el evento de Sincelejo, el evento de Cali y la actividad con la Sensei Leal, hay algún desglose del presupuesto utilizado sobre cada actividad o evento de los tres realizados?

Toma la palabra el revisor fiscal e indica que cada convenio hecho con el instituto departamental como el distrital tienen sus soportes son documentos públicos, si usted quiere posterior a la asamblea puede hacer su solicitud y se le hace entrega de cada uno de los soportes. Con cada instituto se realizaron convenios que fueron legalizados y tenemos paz y salvos con IDERBOL y con IDER.

Toma la palabra el SENSEI Federico y dice que agrega un poco en cuenta a las actividades deportivas del 2019 que contaron con recursos de los torneos. Los campeonatos o los nacionales fueron las actividades principales sobre cada evento. En el 2019 sobre el proyecto del torneo de Sincelejo se inició con una concentración de Kata Masculino y Femenino en Cartagena por 15 días, luego regresaron a su domicilio y se desarrolló un proyecto de karate para todos, estuvimos en parques, en playas, castillo San Felipe, con los deportivos, haciendo actividades y contamos con el apoyo de los Clubes de Karate, esperamos que tan pronto pase esto se pueda volver a hacer, luego se hizo otra concentración con el equipo completo, fue previa al viaje a la ciudad de Sincelejo, contamos con todos los entrenadores, se hicieron 2 seminarios, tuvimos el apoyo de Sebastián, del equipo y conseguimos tener una dotación propia de IDERBOL, uniformes de presentación completos para los deportistas y luego el Campeonato Nacional en Sincelejo, y luego dos concentraciones, una en Cartagena y otra del equipo femenino en Cúcuta, luego previo al campeonato de Cali se hizo una pequeña concentración y luego se fue al Nacional de Cali y dentro del plan estratégico se tenían en cuenta su viaje a España pero era un proyecto muy costoso por ser 14 personas a España con sus gastos pagos y el Instituto no lo aprobó, se buscó una alternativa y así nació el campamento Kumén, un proyecto ambicioso que dio buenos resultados, ojalá se repitiera, posterior al campamento vienen los juegos nacional, con una concentración pequeña de unos días anterior a Juegos, con resultados que conocen 7 medallas de bronce y una de oro. Esos son los logros deportivos que



se hicieron.

Toma la Palabra el Presidente y dice que además de contestar la pregunta el sensei también se adelanto al informe de gestión del año 2019, y pregunta si hay algo más que agregar.

No hay más preguntas.

#### 4. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos de fin de ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2019.

Luego de haber presentado los estados financieros de la Liga y resueltas las preguntas de los asistentes a la Asamblea, se somete a votación para aprobación o improbación de estos.

CLUB AFILIADO	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
ACADEMIA SHINKENKAI GOJU RYU	X		
CLUB KENSEI KARATE DO		X	
CLUB BUDOKAN CARTAGENA DE INDIAS	X		
CLUB JEI KARATE DO	X		
CLUB NIPPON MARCIAL	X		
CLUB COLOMBO JAPONES	X		
CLUB JEET KARATE DO	X		
KARATE DO BUSHIDO Y UBAGO	X		
CLUB GOJU KAI	X		
CLUB DE ARTES MARCIALES OKINAWA – TE	X		
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	X		

Con una votación de DIEZ (10) votos a favor y uno (1) en contra, la asamblea aprueba los estados Financieros correspondientes al año 2019.

#### 5. Estudio y adopción de programas.

Toma la palabra el Presidente y dice se esta trabajando lo mismo del año 2019 y le pregunta al Gerente deportivo que su existe algo más.

Toma la palabra el gerente deportivo y que debido a la pandemia y la situación actual generada por la misma, las proyecciones están frustradas y todo se debe reevaluar, pero era fortalecer el



## FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN

Fecha: 10/06/20

VERSION  
No.0001

Página 8 de 14

proceso en el Bolívar con los atletas juveniles que iban hacia las categorías mayores, comenzamos bien, con algunas dificultades económicas que fue resuelto por los clubes y padres de familia, pudimos ir y se obtuvieron los resultados. Pienso que en medio de esta situación se debe replantear lo deportivo ya que no se pudo desarrollar y se implementaron los entrenamientos virtuales, campeonatos virtuales como los que tendremos este mes, y la gran aspiración de hacer mayor acercamiento con el IDER para tomar y apropiarnos las escuelas de formación con el mismo sentido que las proyecciones de karate, se tiene proyectado lograra nuevamente firmar el comodato con las instalaciones del coliseo de combate y poder realizar obras y apropiamiento de los espacios, para selecciones de mayores y menores y clubes que entrenan.

Quedan algunos programas que fueron exitosos del año pasado que tiene que ver con los campeonatos de los clubes que se van a realizar en junio y ver si se pueden seguir organizando y cuando se retomen las actividades hacer presencia con carácter para todos. Eso es Presidente.

El Presidente agrega que se cuenta con el apoyo de IDERBOL con los deportistas que ganaron medalla hasta julio y luego se gestionara con el instituto y como contratar con los entrenadores y se esta estudiando la posibilidad de recursos para este año a los entrenadores se hará el primer campeonato virtual con kata señor 3 niñas y tres jóvenes, se inicia con dos juveniles con primera presentación sénior, José y David Santiago están inscritos, esta manuela Fabián, yerson, a través de su club, no pudo por dificultades en Venezuela con la tecnología y luz. De las mujeres estará Natalia Marrugo, Elizabeth Hernández y clara Chacín representaran a Bolívar en Kata para activar el Deporte del Karate a nuevo del país y como liga haremos un campeonato kata infantil y párvulos en el mes de junio, no hemos definido convocatoria pero tan pronto como se pueda se hará, empezaremos el día 15 de junio hasta el 16 de agosto para etapa 4 o perfeccionamiento de karate, el IDER nos dio el espaldarazo para liderar ese proyecto en línea con plataforma Zoom hasta el 10 de agosto.

Esto nos permite posicionar el karate en redes sociales y nos permite estar activos y promocionar a los Clubes, los Sensei que quieran apoyar esta actividad se pueden poner en contacto conmigo, no tiene costo, es un intercambio de experiencias, todo se apoyan y se ayudan sin convenio.

Pregunta si alguien quiere decir algo,

Toma la palabra el Sensei Rivera y solicita ampliación del orden del día para proponer unos cambios en el Órgano de Administración.

Se somete a votación de la Asamblea, la ampliación del orden del día para proponer unos cambios en el Órgano de Administración, así:

**FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN**

Fecha: 10/06/20

VERSION  
No.0001

Página 9 de 14

CLUB AFILIADO	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
ACADEMIA SHINKENKAI GOJU RYU		x	
CLUB KENSEI KARATE DO	X		
CLUB BUDOKAN CARTAGENA DE INDIAS	X		
CLUB JEI KARATE DO	X		
CLUB NIPPON MARCIAL	X		
CLUB COLOMBO JAPONES	X		
CLUB JEI KARATE DO	X		
KARATE DO BUSHIDO YURBACO	X		
CLUB DE ARTES MARCIALES OKINAWA – TE	X		
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	X		
CLUB GOJU KAI	X		

Con una votación de ONCE (11) votos a favor y cero (1) en contra, la asamblea aprueba el orden del día para realizar cambios en el Órgano de Administración.

Toma la palabra el Sensei Rivera para llenar el puesto de Federico como Secretario, solicitar la renuncia del Tesorero y proponer un cambio en una persona del Órgano de Disciplina.

Toma la palabra el Sensei Federico y manifiesta que desea hacer una claridad desde el punto de vista jurídico y que quede en el acta que se debe tener en cuenta que a pesar de que es una asamblea extraordinaria tiene carácter de ordinaria y debe ceñirse al orden del día, que solo pueden ser en extraordinarias en aras de que no se caiga la elección que se haga se invalide el asamblea, él propone que se convoque a una asamblea extraordinaria para este fin para la elección de los cargos vacantes.

Toma la palabra el presidente y pregunta a la Asamblea que opinan sobre este concepto jurídico del Sensei Federico.

Toma la palabra el señor Saloom y dice que le regalen 5 minutos y que el se unió tarde por problemas tecnológicos, con base en eso, que las cosas que ya se mencionaron y funcionaron de la mejor manera, él esta contento con el desempeño de la Liga, entonces, evita la proposición de José por ser oportuna y que si todos están de acuerdo lo pueden hacer, incluso ayudarse y apoyarse en el artículo 35 de la Liga, es necesario llenar esa vacante y manejar la



FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN

Fecha: 10/06/20

VERSION  
No.0001

Página 10 de 14

parte de la persona que ejerce las funciones de Tesorero y esa es la apreciación de la mayoría de los presidentes de los Clubes, ya lleno unas expectativas y no se conoce a la persona, si estamos unidos pues se podría hacer efectiva las elecciones, sin desmeritar los que dice el sensei Federico, me parece la propuesta bien y decidamos.

Toma el Sensei Federico y dice que el Tesorero de la Liga de Karate ha tenido la disposición de renunciar, pero 4 miembros del órgano de administración, 3 elegidos por la asamblea, (Jhon, pipe y el tesorero), solo quedan 3 elegidos por la Asamblea, se busca que en esa asamblea el renuncie y se elijan por la asamblea, el máximo interés es cuidar la asamblea ordinaria. El término de traslado es de 5 días, así que si el Presidente lo hace mañana, pues se puede hacer rápido. Esa es mi observación.

Toma la palabra el sensei Rivera y dice que eso ya se había hecho.

Toma la palabra el sensei Federico y dice que fue una extraordinaria, no una ordinaria con carácter de ordinaria como ahora.

Toma la palabra el sensei Rivera y solicita que lo lleven a votación.

Toma la palabra el sensei Federico y dice que esta asamblea tiene un control de legalidad de COLDEPORTES y si se hace mal tendrá una demora y unas consecuencias.

Toma la palabra el sensei Rivera y dice que entonces porque la convocatoria dice que es extraordinaria con carácter de ordinaria.

Toma la palabra el sensei Federico y aclara a la Asamblea que el carácter de extraordinaria dice que se dio debido a que no se realizó dentro de los 3 primeros meses del año por la pandemia, pero al pasar los 3 primeros meses la única manera de aprobar los informes financieros es para aprobar los estados financieros es que se genera una extraordinaria con carácter de ordinaria.

El Presidente toma la palabra y lee el artículo 35 y lo lee en vos alta:

**ARTÍCULO 35. LIMITACIONES DE LA REUNIÓN DE ASAMBLEA.** En las reuniones de la Asamblea, no podrán tratarse asuntos diferentes a los establecidos en el orden del día fijado en la convocatoria, pero cuando se trata de la Ordinaria y en la convocatoria se ha omitido alguno o algunos de los puntos establecidos en el presente estatuto, es de obligatorio cumplimiento el ordenamiento estatutario. En la reunión ordinaria de asamblea se puede cambiar el orden del día.

En las reuniones extraordinarias no es procedente la aprobación del orden del día ya que deben ocuparse del que fue propuesto en la convocatoria, sin embargo, una vez agotados los puntos a desarrollar, podrán tratarse otros temas siempre que así lo decida la asamblea por mayoría de los votos presentes, salvo que en los estatutos se establezca una mayoría calificada.

La asamblea carece de atribuciones para imponer, disminuir, suspender o levantar sanciones disciplinarias a los afiliados.

**FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN**

Fecha: 10/06/20

VERSION  
No.0001

Página 11 de 14

Toma la palabra el sensei Federico y explica que se cambia el orden del día para incluir el punto que hizo falta a diferencia de la extraordinaria. Esta Asamblea es como una asamblea ordinaria pero que por hacerse fuera del termino es extraordinaria.

El Sensei Saloom dice que ya se voto, pero que para evitar demoras es mejor hacerlo de manera extraordinaria y reunirse en 6 días, estando dentro de la norma y que esto es saludable, propongo hacerlo lo más pronto posible.

El presidente dice que hay dos opciones, hacerlo hoy o hacerlo en 5 días hábiles en reunión extraordinaria.

El secretario toma la palabra y solicita convocar la asamblea extraordinaria con los puntos ya aprobados sin afectar la legalidad.

El Sensei Federico dice que el renunció en una reunión de Órgano de Administración y fue aceptada en la misma reunión.

El Sensei Federico dice que hay que tener en cuenta el artículo 36 de los Estatutos que el Representante Legal es el responsable de la reunión y que esto no se debería votar y que quiere que eso quede en el acta.

El presidente manifiesta que él debe acatar lo que solicite la Asamblea y para eso esta la votación.

El Presidente solicita llevar a votación que se haga a través de Asamblea Extraordinaria con los puntos ya elegidos o que se realice en esta reunión:

CLUB AFILIADO	CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA ELECCIÓN	QUE LA ELECCIÓN SE REALICE EN ESTA REUNIÓN	SE ABSTIENE
CLUB BUDOKAN		X	
ACADEMIA SHINKENKAI GOJU RYU	X		
CLUB KENSEI KARATE DO		X	
CLUB BUDOKAN CARTAGENA DE INDIAS		X	
CLUB JEI KARATE DO		X	
CLUB NIPPON MARCIAL	X		
CLUB COLOMBO JAPONES		X	
CLUB JEI KARATE DO		X	

**FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN**

Fecha: 10/06/20

VERSION  
No.0001

Página 12 de 14

<b>KARATE DO BUSHIDO YURBAGO</b>	X		
<b>CLUB GOJU KAI</b>	X		
<b>CLUB DE ARTES MARCIALES OKINAWA – TE</b>		X	
<b>UNIVERSIDAD DE CARTAGENA</b>		X	

Con una votación de siete (7) votos a favor de realizar la elección en la presente asamblea y cinco (5) a favor de realizar una convocatoria a asamblea extraordinaria para la elección, la asamblea aprueba que se realice la elección en la presente asamblea.

El presidente toma la palabra y propone que se postulen las personas para los dos miembros del Órgano de Administración que hacen falta en la Liga de Karate – Do del Bolívar.

El sensei Rivera propone a la señora Betty Quintana, ella es psicóloga y deportóloga y trabaja en el IDER, y al Órgano de Disciplina propone al señor Julio Torres Pereira que es Fiscal de la Nación - Seccional Turbaco.

Pregunta el presidente si hay alguien que quiera postular a alguien más?

El Sensei Rivera postula a Alba Alvarado Rivadeneira, psicóloga madre de un deportista y podría aportar muchas cosas positivas para el deporte y se aporta a la cuota de mujeres que hace falta en el deporte del Karate.

El Secretario pregunta si algún otro club desea hacer alguna propuesta para ingresar al Órgano de Administración. No habiendo más postulaciones, se precede a la votación:

<b>CLUB AFILIADO</b>	<b>BETTY QUINTANA</b>	<b>ALBA ALVARADO RIVADENEIRA</b>	<b>EN BLANCO</b>
<b>CLUB BUDOKAN</b>	X		X
<b>ACADEMIA SHINKENKAI GOJU RYU</b>			X
<b>CLUB KENSEI KARATE DO</b>	X	X	
<b>CLUB BUDOKAN CARTAGENA DE INDIAS</b>	X	X	
<b>CLUB JEI KARATE DO</b>	X	X	
<b>CLUB NIPPON MARCIAL</b>			X
<b>CLUB COLOMBO JAPONES</b>	X	X	

**FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN**

Fecha: 10/06/20

VERSION  
No.0001

Página 13 de 14

<b>CLUB JEET KARATE DO</b>	X	X	
<b>KARATE DO BUSHIDO Y UBAGO</b>	X	X	
<b>CLUB GOJU KAI</b>			X
<b>CLUB DE ARTES MARCIALES OKINAWA – TE</b>	X	X	
<b>UNIVERSIDAD DE CARTAGENA</b>	X	X	

Con una votación de ocho (8) votos a favor de Betty Quintana y Alba Alvarado Rivadeneira como miembros del Órgano de Administración y cuatro (4) en blanco. Betty Quintana y Alba Alvarado ingresan al Órgano de Administración de la Liga.

El presidente menciona si alguien quiere postular para el Órgano de Disciplina,

El Sensei Rivera manifiesta que, a Julio Torres, ya mencionado.

El Sensei delegado de Jeit Karate – Do postula al señor Zakzu.

El presidente del club yurbaco postula al señor Cesar Acevedo.

Se procede a la votación, así:

<b>CLUB AFILIADO</b>	<b>JULIO TORRES</b>	<b>JUAN ZAKZU</b>	<b>CESAR ACEVEDO</b>
<b>ACADEMIA SHINKENKAI GOJU RYU</b>			X
<b>CLUB KENSEI KARATE DO</b>	X		
<b>CLUB BUDOKAN CARTAGENA DE INDIAS</b>	X	X	
<b>CLUB JEI KARATE DO</b>		X	
<b>CLUB NIPPON MARCIAL</b>	X		
<b>CLUB COLOMBO JAPONES</b>	X		
<b>CLUB JEET KARATE DO</b>		X	
<b>KARATE DO BUSHIDO Y UBAGO</b>	X	X	
<b>CLUB GOJU KAI</b>			X
<b>CLUB DE ARTES MARCIALES OKINAWA – TE</b>	X	X	
<b>UNIVERSIDAD DE CARTAGENA</b>	X	X	

Con una votación de siete (7) votos a favor de Julio Torres y Juan Zakzu (6) como miembros del Órgano de Disciplina y dos (2) votos en blanco. Julio Torres y Juan Zakzu ingresan al Órgano de Disciplina de la Liga.



**FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN**

**Fecha: 10/06/20**

**VERSION  
No.0001**

**Página 14 de 14**

El presidente pregunta si alguien quiere proponer algo más o queda agotado la ampliación del orden del día.

La representante del Club manifiesta el concepto emitido por el Gerente Deportivo del control de la legalidad.

El presidente manifiesta que la sesión fue grabada y que se tendrán en cuenta todo lo manifestado en la reunión.

El Sensei Salón manifiesta que los felicita por la forma con que se llevo la reunión, una de las reuniones mas calmadas, tranquilas y en paz y la buena voluntad de todos, para hacerlo de la mejor manera en beneficio del bueno nombre del karate y la ayuda de los adultos.

El Sensei Rudolf dice que es su primera participación en esta asamblea y que es bueno el carácter positivo de la Liga y que no miremos hacia fuera sino para adentro y que ha sido un placer, sin querer dañar a nadie, sino en beneficio de los niños y ampliar nuestra cobertura como deporte marcial.

El sensei chasin manifiesta que es su primera vez en un Órgano Administrativo y quiere resaltar de apoyar más a los niños, que la semilla que se siembre sea la que se recoja en el futuro y son los niños a los que hay que apoyar. Muchas gracias y felicitaciones.

Finalmente, el Presidente felicita a todos, por su cortesía por su respeto, una buena reunión, respetando criterios entre todos, se les agradece y que tengan buena noche. Tan pronto como este el acta lista se enviara por correo a cada uno para que la revisen y si tiene alguna objeción la manifiesten e igual manera esta el audio para que lo revisen.

Toma la palabra el Secretario y da las gracias al Sensei Salón y es su primera participación como miembro del Órgano de Administración y los clubes son los que aportan los deportistas y las ventanas están abiertas para todos. Gracias a todos por su participación y esperamos colocar a Bolívar en el Karate Nacional e internacional.

Agotado el orden del día, siendo las 09:46 p.m. se da por terminada la reunión de asamblea Extraordinaria con carácter de ordinaria de la Liga de Karate – Do de Bolívar.

**JHON JAIRO JARAMILLO GARCIA**  
Presidente

**GERMÁN DANILO HERNANDEZ**  
Secretario ad Hoc